

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2016, Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la pruebas de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar los listados definitivos de admitidos y excluidos para participar en la pruebas de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

Segundo: No convocar la realización del examen de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.) debido a que no hay aspirantes admitidos en la relación del Anexo I.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ALMERÍA
Miguel Ángel Tortosa López



Código Seguro de verificación: eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ		FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==	PÁGINA	1/2
				
eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==				

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NO HAY ADMITIDOS

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NO HAY EXCLUIDOS



Código Seguro de verificación: eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ		FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==	PÁGINA	2/2



eNrwh9rz+7+YnuJCkoHShg==